



AGENDA TEMÁTICA 2023 “CITCAT”, *(Sesión de la Comisión, del 25 de Enero 2023)*

(14): PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023 UR 400;

Coordinación General de Desarrollo Rural

(15): PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DE 2023 UR 19H;

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

(16): PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2023 UR 413;

Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensionismo

(17): PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2023 UR 411;

Dirección General de Integración Económica

(17): ÚNICO: Avances del “Comité Sectorial para dar seguimiento a los Ejes Estratégicos, Líneas de Acción y Acciones de la Estrategia Nacional de Suelo para la Agricultura Sostenible”, del que la “CITCAT”, debe ser parte. *(Cuarta Sesión Ordinaria 2022, 23 de agosto de 2022, CMDRS).*

(19): CONCLUSIÓN:

En la sesión del mes de junio 2023, la Comisión de Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica entregará al Pleno del Consejo Mexicano para su acuerdo, los proyectos de Programas Presupuestarios Necesarios para que formen parte de la Estructura Programática del PPEF 2024, estos programas deberán incidir en el cumplimiento al artículo 24 Bis., y 153 de la LDRS., y garantizar con ello, el pleno funcionamiento de:

EL SINACATRI EL SENACATRI EL SNITT.



Primera Sesión Ordinaria 26 de enero de 2023

Acuerdo 08-01/2023. Respecto del punto 5 del orden del día “Asuntos Generales; a. Informe de Comisiones: **v. Comisión de Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica**”, el pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión y aprueba en lo general y sujeto a revisión, de ser el caso, su acuerdo siguiente: -----

Acuerdo 01-01ord/enero-2023. La Comisión de Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica acuerda por Unanimidad de votos el Programa de Trabajo de la Comisión 2023, en términos de la Estrategias Prioritarias 1.2 y 1.4 que corresponden al Objetivo Prioritario “1” del Programa Especial Concurrente 2020- 2024 y que se encuentran detallados en el Diario Oficial de la Federación, publicado el día 30 de diciembre del año 2020, **por lo que las 11 Acciones Puntuales a que se refieren estas dos estrategias, serán atendidas y tratadas en términos de la propuesta aprobada en el documento ya mencionado, lo anterior sin menoscabo de los temas que se adicionen a propuesta y acuerdo de la Comisión y por ende del Consejo Mexicano,** -----



Segunda Sesión Ordinaria 2023, 8 de marzo de 2023

(Sesión del CM, donde se aprueban los acuerdos de la Comisión, tomados el 21.02.2023)

Acuerdo 08-02/2023. Referente al punto 4 inciso d) del orden del día: Informe de Comisiones: **Comisión de Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica:** El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión aprobando los 4 acuerdos siguientes: ----

Acuerdo 01-02ord/febrero-2023. Se Acuerda por UNANIMIDAD de votos, la baja de las siguientes organizaciones: 1.- Sistema Producto Fresa, 2.- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, 3.- Sistema Producto Tomate 4.- CNPA MN Coordinadora Nacional Plan de Ayala "Movimiento Nacional, A. C. 5.- COCYP Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C. 6.- MAGUEY MEZCAL, Sistema Producto Maguey. Los organismos que causen baja de la comisión quedan impedidos para solicitar su reinscripción por un periodo de tres meses, en términos del numeral once de las bases mínimas de funcionamiento de las comisiones. -----

Acuerdo 02-02ord/febrero-2023. Se Acuerda por UNANIMIDAD de votos, solicitar a la SADER, por conducto de la Oficina del Abogado General, las reglas generales para la elaboración de los estatutos para la organización y funcionamiento de los consejos estatales, distritales y municipales, a que se refiere el último párrafo del artículo 25 de la Ley De Desarrollo Rural Sustentable lo anterior para conocer si en los referidos estatutos, se prevé la creación de los comités consultivos alimentarios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 24 Bis., de la misma LDRS.-----

Acuerdo 03-02ord/febrero-2023. Se acuerda por UNANIMIDAD de votos, solicitar a las SADER, el padrón de prestadores de servicios del sector rural perteneciente al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral al que hace referencia la Ley en el Capítulo Tercero del Título Tercero; de no existir el Padrón a que se refiere el artículo 24 Bis de la LDRS, se instrumente la Estrategia necesaria para constituirlo, en los términos dispuestos por el referido artículo. -----

Acuerdo 04-02ord/febrero-2023. Se Acuerda por UNANIMIDAD de votos constituir un grupo de trabajo para definir un trayecto formativo básico para la actualización de los cuadros técnicos de las organizaciones que participan en el Consejo Mexicano; la ruta o trayecto, deberá tener un enfoque que considere: **formador de formadores, formulación y evaluación de proyectos de inversión en el sector rural, constitución y agrupación de figuras asociativas, aplicación de agroquímicos y de acciones de bioseguridad en las unidades de producción, desarrollo rural sustentable con enfoque territorial, innovación de procesos de mejora competitiva.**

Lo anterior partiendo desde el mapa funcional vigente del CGC, selección de estándares de competencia; actualización de "EC" y de ser necesario desarrollo de "EC"; el grupo quedo conformado por: **AGRONOMICA;** Alfredo López Valdovinos, **ANIA;** Javier Martín del Campo, **COCESAVE;** Amalio Vargas Soto, **COUC;** Javier Cruz Vega, **RED NOREMSO;** Salvador Aguayo García, **SP. CALAMAR;** Juan Pedro Vela Arrecía **SP. GUAYABA;** Aurelio Pérez García, 5. **SP ORNAMENTALES;** Víctor Rosas Espinosa. Quienes presentaran un avance sobre el referido trayecto formativo durante la sesión del mes de marzo para aportaciones de los consejeros de la comisión y finalmente sea presentada en la sesión de abril pueda ser discutida y en su caso aprobada y se turne a la Sesión del Consejo Mexicano para su ratificación. ----

(Pagina 32 y 33 del documento elaborado por el grupo de la Comisión y deliberado con el Dr. Salvador Fernandez 16.03.2023)
TRAYECTO FORMATIVO BÁSICO PARA ASESORES/CONSULTORES EN EL MEDIO RURAL ALIMENTARIO.

DESARROLLO DE EXPERTOS EN BASE A ESTÁNDARES DE COMETENCIA LABORAL (NTCL) “CONOCER”, PARA LA FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO QUE DESARROLLARÁ CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. (Proyecto 2023-2030)

FORMADOR DE FORMADORES;

Tutoría de cursos de formación en línea; Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal; Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso; Capacitación en el sector rural. (CAPACITACIÓN).

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS;

Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural; Coordinación de acciones para la puesta en marcha de proyectos de inversión del sector rural. (PROYECTOS VIABLES Y SUJETOS DE FINANCIAMIENTO).

FIGURAS ASOCIATIVAS;

Coordinación de acciones de operación del Comité Sistema Producto; Asesoría para la constitución de figuras asociativas. (PROFESIONALES QUE PUEDAN ATENDER LOS CIRCUITOS PRODUCTIVOS EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS O ESLABONES).

AGROQUÍMICOS Y BIOSEGURIDAD;

Aplicación del buen uso y manejo de agroquímicos sección campo; Aplicación de las medidas de bioseguridad en la unidad de producción agroalimentaria/acuícola/pesquera. (QUE AGROQUIMICOS SE PUEDEN APLICAR, DONDE, CUANDO, CUANTO, COMO, ¿A QUE HORAS?).

ENFOQUE TERRITORIAL;

Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria; Promoción para el desarrollo rural sustentable territorial. (LOCALIDADES, EJIDOS Y COMUNIDADES, MUNICIPIOS, REGIONES, DISTRITOS, ENTIDADES FEDERATIVAS).

INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA;

Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas. (IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES).

PROPOSITO: Desarrollar una serie de rutas formativas para implementar una Red de Profesionales que puedan atender los circuitos productivos en cualquiera de sus etapas o eslabones, esto partiendo desde un **Mapa Funcional Sectorial Agroalimentario** para definir un trayecto formativo básico para la actualización de los cuadros técnicos de las organizaciones que participan en el Consejo Mexicano, la ruta o trayecto, deberá tener un enfoque que considere: formador de formadores, formulación y evaluación de proyectos de inversión en el sector rural, constitución y agrupación de figuras asociativas, aplicación de agroquímicos y de acciones de bioseguridad en las unidades de producción, desarrollo rural sustentable con enfoque territorial, innovación de procesos de mejora competitiva y en general los Estandares de Competencia Laboral del “CONOCER” y en lo particular varios de los **desarrollados por el CGC del Sector Rural, mismos que podrán ser sujetos de actualización como los siguientes:**

Código y Nombre del Estándar de Competencia:

EC0019 Tutoría de cursos de formación en línea.

EC0020 Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural.

EC0070 Coordinación de acciones para la puesta en marcha de proyectos de inversión del sector rural.

EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

EC0228 Coordinación de acciones de operación del Comité Sistema Producto.

EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

EC0438 Aplicación del buen uso y manejo de agroquímicos sección campo.

EC0439 Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria.

EC0818 Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas.

EC1058 Aplicación de las medidas de bioseguridad en la unidad de producción agroalimentaria/acuícola/pesquera.

EC1154 Capacitación en el sector rural.

EC1155 Promoción para el desarrollo rural sustentable territorial.

EC1173 Asesoría para la constitución de figuras asociativas.

BASE DE DATOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024 DE LA "CITCAT"					
"CGC": Comité de Gestión por Competencias del Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)					
"CGC": ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) SISTEMA DEL "CONOCER".					
BASE ACTUAL	VIGENTES	ACTUALIZAR	GENERAR	P.U.	IMPORTE
50	50	15	10		
		15		300,000.00	\$4,500,000.00
			10	600,000.00	\$6,000,000.00
		Importe del Subcomponente			\$10,500,000.00
TRAYECTO FORMATIVO PARA FORMADORES "PRIMERA ETAPA", SINACATRI					
PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN	SISTEMA-PRODUCTO	Nº ORGANIZACIONES	CANDIDATOS/ORGANIZ.	TOTAL DE PARTICIPANTES
CMDRS	64	60	124	10.00	1,240.00
ESTÁNDARES	CANTIDAD	PARTICIPANTES	E.C. OBLIGATORIOS	CANDIDATOS	TOTAL DE PROCESOS
OBLIGATORIOS	13	1240	4	1,240.00	4,960.00
GENERALES	13	124	9	1,116.00	1,116.00
PROCESOS				TOTAL PROCESOS	6,076.00
PROCESO	NACIONAL	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	TOTAL
ALINEACIÓN	50% LINEA	6,076.00	3,000.00	\$18,228,000.00	
ALINEACIÓN	50% PRESEN.	6,076.00	7,000.00	\$42,532,000.00	
EVALUACIÓN	PROCESO	6,076.00	2,000.00	\$12,152,000.00	
CERTIFICADO	PRODUCTO	6,076.00	1,000.00	\$6,076,000.00	
			IMPORTE ETAPA NACIONAL		\$78,988,000.00

TRAYECTO FORMATIVO EN SU SEGUNDA ETAPA, DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS TERRITORIOS.					
PROCESO	DISTRITAL	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	TOTAL
DISTRITAL	192-194	200	10X4=40+9= 49	49	9,800.00
ALINEACIÓN	50% LINEA	9,800.00	3,000.00	\$29,400,000.00	
ALINEACIÓN	50% PRESEN.	9,800.00	7,000.00	\$68,600,000.00	
EVALUACIÓN	PROCESO	9,800.00	2,000.00	\$19,600,000.00	
CERTIFICADO	PRODUCTO	9,800.00	1,000.00	\$9,800,000.00	
			IMPORTE ETAPA DISTRITAL		\$127,400,000.00
			IMPORTE TOTAL DEL TRAYECTO "SINACATRI"		\$216,888,000.00
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA "SNITT"					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INVESTIGACIÓN		160.00	PROYECTO	\$1,000,000.00	\$160,000,000.00
VALIDACIÓN		96.00	PROYECTO	\$500,000.00	\$48,000,000.00
TRANSFERENCIA		1,000.00	UNIDADES	\$100,000.00	\$100,000,000.00
DEMOSTRACIÓN		150,000.00	PRODUCTOR	\$1,000.00	\$150,000,000.00
EVENTOS	PARTICIPANTES				
3000	50				
			TOTAL "SNITT"		\$458,000,000.00
			SNITT		\$308,000,000.00
			SENACATRI		\$150,000,000.00
RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PROPUESTA :					\$674,888,000.00

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

CAPÍTULO XIV: De la Organización Económica y los Sistemas Producto

Artículo 153.- La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, establecerá los lineamientos para el Programa Nacional de Fomento a la Organización Económica del Sector Rural.

EC1173 Asesoría para la constitución de figuras asociativas.

TIPO DE FIGURA	JURISDICCIÓN	NUMERO	DISTRITOS	Nº DE SOCIEDADES	OBSERVACIONES
Primer Grado	Distrital	125	200	25,000.00	Artículo 145.- Se reconocen como formas legales de organización económica y social, las reguladas por esta Ley, por la Ley Agraria, por la Ley de Organizaciones Ganaderas y por la Ley de Asociaciones Agrícolas; así como las que se regulan en las leyes federales y de las entidades federativas vigentes, cualquiera que sea su materia.
Segundo Grado	Distrital	25	200	5,000.00	
Tercer Grado	Distrital	5	200	1,000.00	
			TOTAL DE FIGURAS ASOCIATIVAS		31,000.00

PRESUPUESTO ESTIMADO, PARA CONSTITUIR 31,000 FIGURAS ASOCIATIVAS EN 200 DISTRITOS (192 DDR)

Nº DE FIGURAS	PROMOCIÓN	DECISIÓN	REGLAMENTOS	CONSTITUCIÓN	PROTOCOLIZACIÓN
1er. Grado 25,000	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$6,000.00
2do. Grado 5,000	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$8,000.00
3er. Grado 1,000	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00

NIVEL FIGURA	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	IMPORTE	TOTAL
Primer Grado	25,000	Sociedades	\$46,000.00	\$1,150,000,000.00	
Segundo Grado	5,000	Uniones, Fed.	\$68,000.00	\$340,000,000.00	
Tercer Grado	1000	Asoc. Confe.	\$90,000.00	\$90,000,000.00	
TOTAL A INVERTIR EN EL PROGRAMA 2024					\$1,580,000,000.00
PARA EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, RAMO 08					
UNIDAD RESPONSABLE		U.R. 400	Coordinación General de Desarrollo Rural		
UNIDAD RESPONSABLE		U.R. 411	Dirección General de Integración Económica		
UNIDAD RESPONSABLE		U.R. 413	Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensionismo		
UNIDAD RESPONSABLE		U.R. I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.		
UNIDAD RESPONSABLE		U.R. JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias		
DOCUMENTOS PENDIENTES DE ELABORAR					
CLAVE	NOMBRE				
r08_aae	Análisis Administrativo Económico				
r08_afpe	Análisis Funcional Programático Económico				
r08_ep	Estrategia Progrmática				
r08_ppcer	Programas Presupuestarios en Clasificación Económica				
r08_redg	Resumen Económico por Destino de Gasto				